# CD Nº 28/2013 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA - PLURIANUAL"

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC Nº 025/2013

Entre el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, domiciliada en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por la Secretaria Técnica Interina, la ***Lic. María Victoria Diesel de Coscia*** con Cédula de Identidad N° 629.543.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***ROAM S.R.L.***, con RUC N° 80056832-0 y domiciliada en las calles Colon N° 517, República del Paraguay, representada para este acto por ***Sra. Nathalia E. Saldívar Agüero*** , con Cédula de Identidad N° 4.865.447.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Servicios Integral de Limpieza- Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**1. OBJETO.**

**El Proveedor** se obliga a la **provisión de servicio integral de limpieza. La Contratante** de conformidad con la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizada y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO), y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La Oferta del Proveedor; ----------

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

**3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | 2 | 007 | 00 | 00 | 240 | 30 | 35 | 99 | *4.000.000.-* |
| 2014 | 2 | 007 | 00 | 00 | 240 | 30 | 35 | 99 | *20.000.000-* |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.670.-----

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 39

ROAM S.R.L.
RUC: 80056832-0

Diesel de Coscia
Técnica Interina
SINAFOCAL

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 28/2013, convocado por el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 213 de fecha 29 de noviembre de 2013.----------

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111504-999 | Servicio de integral de Limpieza | SERVILIN | Paraguaya | meses | evento | 3 | 7.997.095 | 23.991.285.- |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes vente y tres millones novecientos noventa y un mil doscientos ochenta y cinco.***----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses a partir de la suscripción, en cuyo plazo deberán proveerse por completo el servicio.----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.**

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SINAFOCAL (Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala).----------

**8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Dpto. Servicios Generales.----------

**9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante rescindirá el contrato de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399...

ROAM S.R.L.
RUC: 80056832-0

Lic. María V. Diesel de Cerezo
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACION DE LA ADJUDICACION**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año 2013.----------

*Sra. Nathalia Saldivar Agüero*
Representante Legal
**ROAM S.R.L.**

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172

ROAM S.R.L
RUC: 80056832-0

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SINAFOCAL * SECRETARIA TECNICA

*Lic. María Victoria Diesel de Coscia*
Secretaria Técnica Interina
**SINAFOCAL / M.J.T.**

# *ANEXO I*

## *TÉRMINOS DE REFERENCIA*

***Cargo/Función***

Servicio Integral de Limpieza.----------

***Duración***

El presente contrato tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la suscripción.----------

***Forma de Pago***

El pago por los servicios se realizara en forma mensual por mes vencido de la prestación del servicio de limpieza, El Proveedor deberá presentar, la nota de remisión aprobada por el responsable del Dpto. de Servicios Generales.----------

La factura del Adjudicatario deberá detallar exactamente el servicio ofertado con su respectivo precio unitario, debiendo ser presentada ante la Coordinación Administración del SINAFOCAL, sito Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, acompañadas del certificado de cumplimiento tributario al día y la Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, en el cual debe figurar la nómina del personal que está afectado a los trabajos a ser realizado y la constancia de pago de IPS de los mismos y formulario declaración de IVA (formulario 120) correspondiente al mes de la factura presentada. Los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días corridos posteriores a la entrega de los documentos mencionados.----------

El pago por los servicios serán efectuados con fondos previstos en el Presupuesto 2013, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 240, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Servicios) emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. La moneda de pago será la moneda nacional GUARANÍES.----------

***Especificaciones Técnicas***

- La limpieza integral del presente llamado podrá (deberá) ser de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
- El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinas, equipos y materiales y/o insumos necesarios para brindar el servicio.
- El plantel del personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas a realizar y deberá contar con uniforme, el nombre de la empresa y del personal.
- La oferta deberá incluir además del servicio la provisión de los insumos todas las veces que fuesen necesarios.
- El personal encargado de la limpieza estará supervisado por el jefe del Dpto. de Servicios Generales.
- Si son más de dos los funcionarios asignados para los trabajos, el prestador deberá designar a un Supervisor General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades, el mismo deberá trabajar en forma directa con el responsable de la Coordinación Administrativa y Dpto. Servicios Generales.
- Los trabajos que no fuera realizado en el día indicado por inclemencia del tiempo, u otro motivo se tendrá que realizar u día posterior.

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 39[illegible]

ROAM S.R.L
RUC: 8005683[illegible]

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Iturbe N° 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 488
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

- Personales designados El adjudicado deberá de remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar con los siguientes datos:
  - ✓ Datos personales y responsabilidades a cumplir dentro de la institución.
  - ✓ Números de teléfonos.
  - ✓ Direcciones.
  - ✓ Fotocopia de Cedula de Identidad de cada personal asignado por el adjudicado.

- En caso de que se de baja o cambio de funcionarios designados por la Empresa inicialmente; deberá ser comunicado a la Coordinación Administrativa y Dpto. Servicios Generales, dependencia encargada de la verificación contractual, actualizando los datos de los mismos.

- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por los personales designados para la presentación del servicio.

- La empresa contratada se responsabilizará en caso de algún accidente que involucre a sus funcionarios designados para los servicios.

| N° | DESCRIPCION | CANTIDAD | DIAS DE TRABAJOS |
|---|---|---|---|
| 1 | Limpieza general y profunda de ventanales templados, marcos de ventanas. Internos y externos. Planta baja | 50 m2 | Una vez por semana |
| 2 | Limpieza general y profunda de ventanales templados, marcos de ventanas. Internos y externos. Entre Piso | 35 m2 | |
| 3 | Limpieza general y profunda de ventanales templados, marcos de ventanas. Internos y externos. 1 Piso. | 30 m2 | |
| 4 | Limpieza general y profunda de ventanales templados, marcos de ventanas. Internos y externos. 2 Piso. | 30m2 | |
| 5 | Limpieza general y profunda de ventanales templados, marcos de ventanas. Internos y externos. 3 Piso. | 80 m2 | |

***Sra. Nathalia Saldivar Agüero***
Representante Legal
**ROAM S.R.L.**

NATHALIA SALDIVAR
Socio Gerente
ROAM S.R.L.
Cel: (0981) 966 719 - (0961) 399 172

ROAM S.R.L.
RUC: 80056832-0

***Lic. María Victoria Diesel de Coscia***
Secretaria Técnica Interina
**SINAFOCAL / M.J.T.**



Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 467 - Telefáx.: 495 468
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay